



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. the seventeenth day of March, A.D. 2015

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0541818

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

Delaware

The First State



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "DART INDUSTRIES INC." IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE THIRTEENTH DAY OF MARCH, A.D. 2015.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Hojas Útiles
Quito a 08 ABR. 2015



Dr. Jorge Machado Guevallos
Notario Primero del Cantón Quito



0231004 8300

150347338

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 2206124

DATE: 03-17-15

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público fue firmado por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en capacidad de Secretario de Estado de Delaware
4. lleva el sello/estampa de la Oficina del Secretario de Estado

Certificado

5. En Dover, Delaware
6. el decimoséptimo día del mes de marzo del 2015
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0541818
9. Sello/estampa10. Firma



Delaware

El primer estado



Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por medio de la presente certifico que "Dart Industries Inc." está incorporadadebidamente bajo las leyes del Estado de Delaware, goza de personalidad jurídica y cumple con la legislación vigente en cuanto muestran los registros de esta oficina en el treceavo día del mes de marzo del 2015.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en 2 Fojas Will (com)
Quito a, 08 ABR. 2015



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 2 fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 06 JUL. 2016

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



AUTENTICACIÓN: 2206124
FECHA: 17-03-15

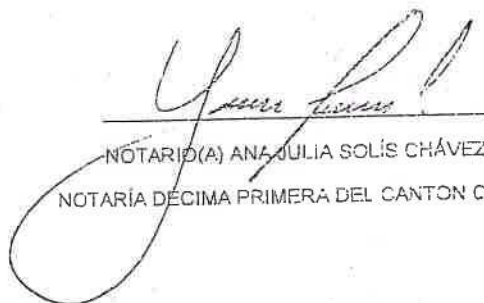
Factura: 003-003-000020252

20161701011P02653



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701011P02653						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2016, (17:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703862803	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: EL DOCTOR JOSE RAFAEL ROSALES KURI, COMPARECE COMO APODERADO DE DART INDUSTRIES INC.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA
DE CHINA
PRIMERA
JUNIO CINCO





NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P02653

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

DECLARACIÓN JURAMENTADA

11

12

OTORGADA POR

13

14

JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI

15

DART INDUSTRIES INC.

16

17

CUANTIA: INDETERMINADA

18

DI 3 COPIAS

19 r.h.

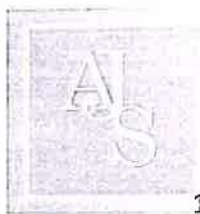
20

21

22

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
24 República del Ecuador, hoy día jueves siete de julio del dos
25 mil dieciséis, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS
26 CHÁVEZ; Notaria Décima Primera del cantón Quito,
27 comparece el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI, en
28 calidad de apoderado de DART INDUSTRIES INC.,

1 conforme los documentos que se adjuntan como habilitantes.
2 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
3 de edad, casado, empleado privado, domiciliado en esta
4 ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a
5 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
6 documentos de identificación y con su autorización se ha
7 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de
8 Identificación Ciudadana del Registro Civil; los mismos que
9 junto con la papeleta de votación debidamente certificados,
10 me solicitan se agregue al presente instrumento como habilitante, y
11 me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta
12 que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a
13 continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En su
14 registro de escrituras públicas sírvase incluir una en la que
15 conste la declaración juramentada de José Rafael Rosales Kuri, en
16 calidad de apoderado de DART INDUSTRIES INC. Yo,
17 JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en calidad de apoderado
18 de DART INDUSTRIES INC, socio de la compañía
19 ecuatoriana TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA.
20 declaro que la referida compañía existe legalmente en la
21 actualidad conforme las leyes de su país de origen. Es
22 cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. Usted señora
23 Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
24 validez de la presente escritura e incorporar los documentos
25 habilitantes que se acompaña". Hasta aquí la minuta la misma
26 que está firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, con
27 matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del
28 Colegio de Abogados de Pichincha, que junto con los



NOTARIA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
AJS
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

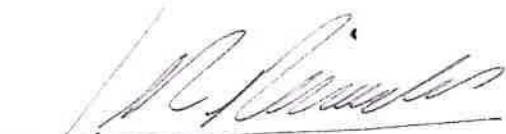
1 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
2 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el
3 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para
4 la celebración de la presente escritura se observaron los
5 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
6 que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y
7 firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
8 protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

9

10

11

12

13 
JOSE RAFAEL ROSALES KURI

14 C.C.: 170386280 - 3

15

16

17

18

19

20

21


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

22

23

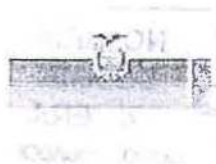
24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Nombres de la madre: KURI IVONNE

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.07 16:11:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1602766



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES KURI JOSE RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1960-08-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CAROLINA PONCE CALDERON



ALS

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

19

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES FRANCISCO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KURI IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

FORMA DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

021

CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

021 - 0264

1703862803

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROSALES KURI JOSE RAFAEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

1

4

1

CANTÓN

PARROQUIA

1

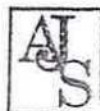
1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante m.
en - 1 - foja(s) útiles. Quito, a **07 JUL 2016**

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



024486



Factura: 003-003-000006088



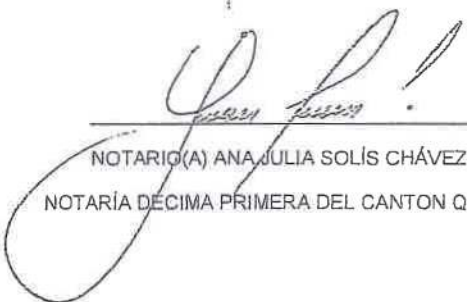
20151701011P02962

PROTOCOLIZACIÓN 20151701011P02962

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE JULIO DEL 2015
ORGANISMO: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7
CANTIDAD: INDETERMINADA

PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	REPRESENTANDO A DART INDUSTRIES INC.	CÉDULA	1712744695

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ORRAL
DSALES
ARMIGNIANI
EREZ

2
ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P02962 (21-JULIO-2015)

024487

DI 4ta. COPIA

AL

NOTARÍA
DÉCIMA

GUAYAQUIL

Doctora

Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señora Notaria:

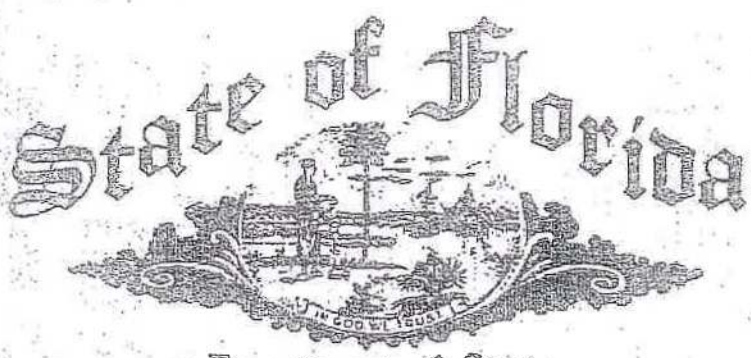
Solicito se realice la protocolización de los siguientes documentos, relativos al Poder otorgado por la compañía DART INDUSTRIES INC. a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, y se me otorguen 4 copias certificadas.

Atentamente,



Dr. Milton Carrera Proaño

MAT: 5634 C.A.P.



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Nancy A. Klug

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Tenth day of July, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-79119

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ken Retzner

Secretary of State



"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

POWER-OF-ATTORNEY

DART INDUSTRIES INC. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the State of Delaware, in the United States of America, with main offices at 14901 S Orange Blossom Trail, Orlando, FL 32837, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales-Ramos, Xavier Rosales-Kuri and Rafael Rosales-Kuri so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) represent the Company in the stockholder meetings that TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA. may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (b) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

The Company hereby expressly and entirely revokes the power of attorney granted on February 9th, 2010 in favor of Gabriela Matilde Santamaría Coral.

Given and signed at Orlando, FL, U.S.A.

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

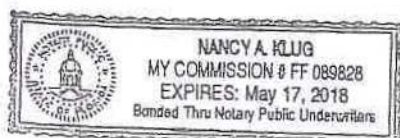

(signature/firma)

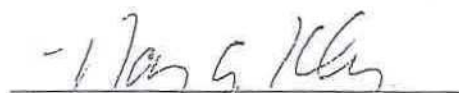
By/Por: Karen M. Sheehan

Occupation/Cargo: Vice President & Assistant Secretary

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF ORANGE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 8th day of July, 2015, by Karen M. Sheehan, Vice President & Assistant Secretary of Dart Industries, Inc., and Legal Representative of Tupperware Del Ecuador Cia. Ltda., a corporation of Ecuador, on behalf of the corporation. She is personally known to me and did not take an oath.




Nancy Klug, Notary

PODER



DART INDUSTRIES INC. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de el estado de Delaware en los Estados Unidos de America , con domicilio principal en 14901 S Orange Blossom Trail, Orlando, FL, 32837, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de socios que celebre TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA., con todas las facultades inherentes a la calidad de socio; y (b) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia de TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

La Compañía por este documento, revoca expresa e íntegramente el poder otorgado el 9 de febrero de 2010 a favor de Gabriela Matilde Santamaría Coral.

Dado y firmado en Orlando, FL, U.S.A.

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)

024490

Yo, Jenny Lalama Salvador, con cédula de ciudadanía número 1700105776-6, conocedora del idioma Inglés y Castellano, conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir del inglés al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCIÓN

ESTADO DE FLORIDA

Sello

Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

País: Estados Unidos de América

El presente documento público

Ha sido firmado por Nancy A. Klug

Actuando en su calidad de Notario Público de Florida

Exhibe el sello/estampilla del Notario Público, Estado de Florida

Certificado

en Tallahassee, Florida

el día diez de julio, A.D., 2015

por el Secretario de Estado, Estado de Florida

No. 2015-79119

Sello/Estampilla

10. Firma:

Ken Deitzner
Secretario de Estado

ESDE 99 (2/12)

Este documento contiene una marca de agua verdadera. Póngalo hacia la luz para ver "SEGURO" y "VERIFICAR PRIMERO"

ESTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN


Jenny L. de Chacon
C.: 170010577-6



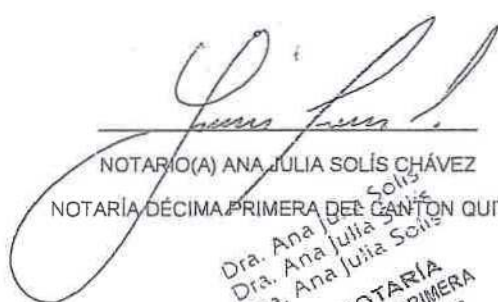
20151701011D11529

Factura: 003-003-000005982

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701011D11529

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) SUSANA JENNY ANNETE LALAMA SALVADOR VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1700105776, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 20 DE JULIO DEL 2015.


SUSANA JENNY ANNETE LALAMA SALVADOR
CÉDULA: 1700105776


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: LALANA SALVADOR
SUSANA JENNY ANNETE
FECHA DE NACIMIENTO: 1861-08-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Viudo
CARLOS
CHACON RIVAS

178818877-E

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN: SECRETARIA

APellidos y Nombres del Padre: LALANA JUAN A
APellidos y Nombres de la Madre: SALVADOR MARIA E
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2011-07-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-19

ES33412222

0007054

[Signature] *[Signature]*

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
en -1- foja(s) útiles. Quito, 2^a JUL 2015

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P02962

r.h.

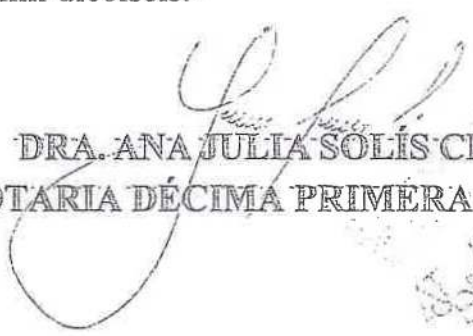
RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, los documentos relativos al Poder otorgado por la compañía DART INDUSTRIES INC. a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda. y Otros que antecede.- Quito, a veinte y uno de julio del dos mil quince.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

LAN...



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de: PROTOCOLIZACIÓN DE PODER, que otorga: LA COMPAÑÍA DART INDUSTRIES INC., a favor de: CORRAL & ROSALES CÍA. LTDA. Y OTROS. Firmada y sellada en Quito, a seis de julio del año dos mil dieciséis.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



TARIFA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



Factura: 003-003-000020118



20161701011001307



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701011001307

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. ANA JULIA SOLÍS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2016, (8:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5ª
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORRAL ROSALES CARMIGNANI PEREZ C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991375430001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FERNANDA VILLACIS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0991375430001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 6 fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

07 JUL 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** otorgada por **JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI APODERADO DE DART INDUSTRIES INC**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO


Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA